

Cultura y desarrollo, una plataforma continental en Medellín

Por: Edgar Bolívar R. *

Como si se cumpliera un vaticinio deseado, una década después de la reunión de ministros y altas autoridades de cultura de los países No Alineados¹, y como si se desprendiera de una de las principales líneas de acción del Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana, la ciudad se convierte por un par de días (16 y 17 de marzo de 2009) en epicentro de políticas culturales², al convocar a una discusión sobre diversos asuntos que atraen el interés y las múltiples miradas de todo el continente. Este acontecimiento es significativo y deseamos que sea muy beneficioso, por tratarse de los procesos locales y regionales que vienen ocurriendo en el campo de la cultura en los últimos años y, para ser exactos, en las dos últimas décadas.

Como antesala de la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo –BID–, Medellín será sede del Foro Interamericano Cultura es desarrollo³, y el programa oficial anuncia que “destacados intelectuales de la región dialogarán sobre los retos y desafíos que supone esta relación en las futuras agendas de inversión”. El Foro, literalmente definido en el DRAE como reunión de personas competentes en determinada materia, que debaten ciertos asuntos ante un auditorio que a veces interviene en la discusión, propone un repertorio temático bajo el lema “cultura es desarrollo”, una afirmación que de ninguna manera constituye una verdad que se demuestre a sí misma de modo claro y evidente. Identificar algunos hitos del camino que lleva a este atrayente enunciado, aceptado hoy en el mundo como fundamento inspirador de políticas públicas y marco de acuerdos intergubernamentales,

permite que nos asomemos a un modo muy distinto de entender lo que es cultura y lo que es desarrollo, más allá de los enfoques tradicionales de ambos términos.⁴

Basta revisar la programación para constatar que los renovados vínculos entre cultura y desarrollo pasan por lo local, comprometen la gestión de las administraciones al ampliar el horizonte de su responsabilidad social, y enriquecen los ejes de actuación de las colectividades, las organizaciones de la sociedad civil y del Estado, al introducir en el ejercicio de los planes de desarrollo y en las demandas del sector cultural los asuntos del patrimonio cultural y la pluralidad de las memorias, el despegue y consolidación de las industrias y los emprendimientos culturales, los retos de la planeación del desarrollo desde la cultura, los procesos de inclusión en la diversidad y la importancia creciente de la denominada cooperación cultural para el desarrollo.

Del reducido ámbito de la cultura como un espacio privilegiado de las tradiciones letradas y las “bellas artes”, o del desarrollo restringido al marco de la economía en una sociedad, se ha hecho tránsito a enfoques cualitativamente más complejos e interrelacionados, hasta el punto no solo de reconocer su interdependencia sino, como se señaló desde la década del noventa, reconocer que la cultura se ha convertido en la base, el medio y la finalidad última del desarrollo en el mundo contemporáneo. Por presencia o por ausencia, la importancia del tema ha llevado a reconocer que “todas las teorías del desarrollo son al mismo tiempo teorías de la cultura. Los planes de desarrollo, en sus diversas escalas territoriales y en las múltiples ‘dimensiones’ de que tratan, conllevan de modo explícito o implícito una política cultural y, en consecuencia, una postura frente a la cultura”⁵. Una positiva prueba de ello la encontramos en un documento oficial de inicios de la década del ochenta, en el que se señala con lucidez que “la cultura no es ajena al proceso de desarrollo; por el contrario, es una dimensión fundamental y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad”⁶.

Existe un importante acumulado de experiencia y de conocimiento en la región, que ha contribuido ha dibujar rutas y metas para la política cultural en lo local y nacional⁷, en una suerte de espiral virtuoso que comienza a conectar los territorios y las colectividades, las instituciones y las redes culturales, las

instancias y los espacios de participación, los consejos sectoriales y los creadores culturales, los productores y los circuitos, en un panorama que sitúa a la cultura y lo cultural en un lugar que está muy lejos de las imágenes de conmiseración y tragedia asociadas al desgastado e inapropiado cliché del sector que se ve a sí mismo como “la cenicienta”. Ya no es así, tanto porque la inversión en recursos se ha multiplicado de una manera asombrosa en los últimos años, como por el hecho de que los soportes normativos e institucionales han dotado a la cultura de una capacidad de interlocución mayor para hacer que sus derroteros puedan ser establecidos a la luz de políticas públicas, es decir, políticas de Nación.

Una mirada panorámica permite identificar algunos avances en reuniones cumbres de cultura de los últimos años. Así por ejemplo, el Plan de Acción de Estocolmo (Unesco, 1998) postuló que “el desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependen mutuamente”. El Primer Seminario Hemisférico de Expertos sobre Diversidad Cultural⁸, identificó las transformaciones del concepto de desarrollo, en relación con el lugar de la cultura:

- ❖ En la década del cincuenta predominaba un concepto de desarrollo que tenía como meta el crecimiento económico.
- ❖ En los años ochenta se impone el concepto de desarrollo humano.
- ❖ A partir de la Conferencia de Río (1992) se instaura el de desarrollo sostenible, dentro del cual la cultura juega un papel esencial.

El informe Unesco de 1996, Nuestra diversidad creativa, dio un salto cualitativo al reconocer en la cultura, más que un componente estratégico del desarrollo, su finalidad última: “La cultura no es, pues, un instrumento del progreso material: es el fin y el objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud”. Y si se mira desde el lente del desarrollo humano, un documento preparatorio del Foro de Medellín se ocupa en detalle de este importante aspecto, con un interesante listado de “asociaciones conceptuales” relacionadas por los Informes al término cultura⁹.

Otros foros del ámbito iberoamericano¹⁰

1. El Foro Subregional de Cultura: La construcción participativa de políticas culturales, realizado en julio de 2001 en Cartagena de Indias, abordó la discusión central de la participación ciudadana y la formulación de las políticas culturales, con importantes avances conceptuales sobre estos tópicos.¹¹ Allí se expusieron las experiencias de Colombia y Chile, respecto de los procesos de consulta ciudadana, los espacios de participación y la construcción, en el caso de Colombia, del Plan Decenal de Cultura 2001-2010.

El Foro de Cartagena de Indias recogió diversas propuestas dirigidas a la OEI, identificando acciones que, en gran medida siguen siendo vigentes hoy en día: la creación de Observatorios de Políticas Culturales, un asunto que apunta a temas que todavía en 2009 demandamos como prioritario tanto en lo relacionado con la obtención, registro, procesamiento y difusión de la información sobre las políticas y los procesos de la cultura, como en lo referido al monitoreo y evaluación del impacto, los indicadores de gestión y de logro de las políticas culturales.

2. La V Conferencia Iberoamericana de Cultura (noviembre de 2001) produjo la Declaración de Lima,¹² un documento cuyo punto de partida es el reconocimiento de un proceso en el cual, desde la década del noventa, nuestros países han consolidado un espacio cultural común, fundado en la diversidad, como factor de integración de región y de inserción frente al mundo. Allí se reiteró el llamado a que la acción gubernamental se encaminara a asegurar las condiciones para la creación, el disfrute y la preservación de la cultura en el marco del desarrollo sostenible, algo que podemos considerar como la plataforma sobre la que se erige tanto la concepción moderna de política cultural como la base misma del reconocimiento de los derechos culturales.

Resalta en la Declaración el enfoque de la cultura como una dimensión que no debe estar vinculada solamente a las dinámicas propias de los mercados, sino también, y de manera fundamental, a las políticas de desarrollo. Por otra parte, se identifica la emergencia de un rasgo distintivo de la cultura en

Iberoamérica, en relación con la distinta percepción en torno al patrimonio cultural en general, con especial énfasis en la creatividad, el patrimonio vivo, los derechos a la propiedad intelectual o las relaciones entre economía y cultura. Cabe anotar que todos estos ítems se configuran como estratégicos en el Plan Nacional de Cultura de Colombia, a la vez que en dimensiones sobre las que se ha acumulado una experiencia significativa.

Entre los lineamientos de la Declaración de Lima pueden mencionarse:

- Favorecer la convergencia entre cultura, desarrollo y democracia.
- Plantear estrategias a largo plazo bajo un enfoque intersectorial.
- Propiciar proyectos conjuntos que generen beneficios compartidos, en particular en lo que se refiere a la formación de recursos humanos.
- Promover la formación de recursos humanos en la administración y la gestión de la cultura, tanto en los gobiernos centrales y locales, como en las distintas instancias de la sociedad civil.

3. Como instrumento de gestión de los lineamientos la Agenda de Cooperación Cultural Iberoamericana¹³ para la presente década, se centra en cuatro compromisos:

- A. Promover el conocimiento de las políticas culturales y legislaciones culturales de los países de Iberoamérica
- B. Fortalecer la capacidad de gestión cultural
- C. Promover el diálogo y la concertación regional
- D. Avanzar en visiones compartidas y acuerdos que faciliten la inserción en los procesos globales

4. Como hito más reciente, la Carta Cultural Iberoamericana¹⁴ de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), aprobada en la X Conferencia

Iberoamericana de Ministros de Cultura en 2007 y adoptada por la Cumbre Iberoamericana de Cultura de Chile en 2007, como una herramienta de apoyo a la Convención sobre Diversidad Cultural, aprobada por la UNESCO en 2005, lo que convierte a la comunidad Iberoamericana de Naciones como la primera región cultural supranacional que apuesta por unificar y compartir ideas y valores en el espacio cultural de la región. Los principios de actuación que se recogen en el documento como marco normativo de actuación resaltan la garantía de los Derechos Culturales, la participación ciudadana, la cooperación, el desarrollo, la sostenibilidad, la cohesión, la inclusión social y la transversalidad de las acciones.

5. El Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana¹⁵ fija como una de sus tareas prioritarias la adopción de metodologías comunes y de indicadores de medición cultural.

Rápidamente esbozado, este panorama de contexto permite afirmar que los cinco hitos descritos dan cuenta de dos importantes ganancias o acumulados que cobran interés hoy de cara al Foro Interamericano de Cultura. En primer lugar, cada una de las conclusiones o recomendaciones de los encuentros previos presupone elementos de diagnóstico que, a su vez, van dando cuenta de las dinámicas de cambio en la región y que, para fortuna, conforman un conocimiento decantado sobre el cual proyectar nuevas elaboraciones hacia el futuro. La segunda ganancia tiene que ver con el fortalecimiento de los instrumentos de actuación en la región, que no obstante el breve o reciente tiempo de su construcción y adopción, corroboran que hemos asistido a un período global de profundas transformaciones en lo conceptual y en lo político frente a la relevancia de la cultura en la perspectiva del desarrollo. Una de ellas, y la más fundamental, tiene que ver con la ampliación del campo de la democracia y la inserción del tema de los derechos culturales y del derecho a la cultura en el discurso y la práctica de las políticas y la planeación estratégica de la cultura.

Esperamos que el Foro Interamericano afiance la plataforma desde la cual sea viable la conquista de mayor desarrollo y equidad desde la cultura.

Notas

- 1 Celebrada en Medellín en el año de 1997.
- 2 Medellín, epicentro de políticas sociales y culturales para América Latina, así fue nombrada una de las líneas del Plan Estratégico 2015, entregado a la ciudad en el año 1997, año en el que también se crea el Ministerio de Cultura a partir de la Ley 397 o Ley General de Cultura.
- 3 Convocado por el Concejo y la Alcaldía de la Medellín, a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- 4 La página Web del Foro, www.culturaesdesarrollo.org contiene algunos documentos relacionados con las transformaciones de esta relación en el discurso y las políticas internacional de cultura.
- 5 María Antonieta Huerta. Democracia y sociedad civil en el orden internacional. Universidad Javeriana. 2002.
- 6 Plan de Desarrollo de Antioquia 1983-1990. Gobernación de Antioquia, página 220.
- 7 Las Bases para el plan de desarrollo cultural de Antioquia, importante documento de política cultural (1985), es el primero de su carácter en Colombia, igual que el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín (1990), el primero de una ciudad en el país. La nación dispone del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, el departamento cuenta en la actualidad con el Plan de Cultura 2006-2020 Antioquia en sus diversas voces, y la ciudad con un documento de Lineamientos político-culturales para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009-2020. Por su parte, la Universidad de Antioquia, con su Plan de Cultura 2006-2016, lidera el proceso de formulación de política cultural en educación superior en el país.
- 8 Organización de Estados Americanos, Vancouver, 2002.
- 9 Pedro E. Güell, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – Chile, La cultura en los Informes mundiales de Desarrollo Humano. Julio, 2000
- 10 Tomado de la ponencia del autor (Edgar Bolívar) en el I Seminario Iberoamericano sobre diseño de planes estratégicos de cultura. OEI, Antigua (Guatemala), 2008.
- 11 2001, documento en PDF: www.oei.es
- 12 2001, misma fuente.
- 13 Misma fuente.
- 14 2007, misma fuente.
- 15 2007, misma fuente.

* **Edgar Bolívar R.** Profesor Departamento de Antropología y Asesor de la Red Cultural de la Universidad de Antioquia.
